ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORIA No. 1

CONTRATO No CM-001-2023

OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA C.C. No. 1.102.837.708 de Sincelejo
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($208.696.764,00)

En Sincelejo Sucre, el señor MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, identificado con C.C. No. 1.102.837.708 de Sincelejo, en representación propia, actuando como CONTRATISTA INTERVENTOR, y la señora SOLEY JUNCO GENES, Secretaria de Infraestructura, actuando como Supervisor, en representación del Municipio de Sincelejo, se reunieron, con el fin de Formalizar ACTA DE REINICIO No. 1, relacionada con la presente contratación cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO" teniendo como razones las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el Municipio de Sincelejo y el Contratista, suscribieron el CONTRATO No CM-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO", el cual inicio el día 30 de Mayo de 2023.

b) Que el plazo inicial del contrato se pactó por SEIS (06) MESES.

c) Que mediante ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 26 de Septiembre de 2023, se acordó suspender el CONTRATO No CM-001-2023, teniendo en cuenta que, durante la ejecución del contrato de obras de la referencia, se evidenciaron mayores cantidades a las inicialmente pactadas y también actividades no previstas, lo que hizo necesario la creación de ítems no previstos, realizar ajustes y modificaciones a las cantidades establecidas en el presupuesto inicial.

d) Durante el proceso de ejecución del contrato, surgió la necesidad de realizar ajustes al proyecto y como la obra mencionada en asunto se encuentra dentro del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, dicho ajuste fue notificado para su actualización ante el aplicativo GESPROY y posteriormente se realizó acto administrativo OTRO SI N°1, para que el ajuste sea incorporado al contrato estatal de obras No. LP-009-OP-2022 y por ende al contrato de interventoría No CM-001-2023.

e) Que a la fecha de elaboración de este documento las causas por las cuales fue suspendido el CONTRATO No CM-001-2023 se encuentran superados, por lo cual se procede a su reinicio.

Por lo anterior, los suscribientes el Acta

ACUERDAN:

PRIMERO. Reiniciar el CONTRATO No CM-001-2023, en lo relativo a las actividades de construcción.

SEGUNDO. COMUNICACIÓN A LA ASEGURADORA. El Contratista de Obra notificará a la aseguradora que expidió la Garantía única y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual para garantizar el cumplimiento del CONTRATO No CM-001-2023, el Reinicio contenido en este documento, y presentará copia de la notificación al Municipio de Sincelejo.

TERCERO. Que la entidad procede a realizar el presente reinicio del contrato a través del módulo de modificaciones toda vez que la plataforma de Secop II, no permite realizarlo de forma separada, por lo tanto es necesario redistribuir los flujos iniciales establecidos para las modificaciones de los contratos, toda vez que las actas de reinicio son netamente de ejecución.

QUARTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en el escrito y sus respectivas aprobaciones en la plataforma Secop II.